



Dirección de Difusión y Relaciones Públicas
Ciudad de México, a 18 de febrero de 2026

NOTA INFORMATIVA

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), en relación con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2024, informa:

Los montos señalados corresponden a recursos destinados al pago de la prestación de ropa y calzado para el personal, como se establece en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes. El Instituto cuenta con la documentación que acredita que cada trabajador recibió este apoyo y que dio el seguimiento correspondiente al proceso.

Como parte del proceso de revisión que realiza la ASF, se emiten observaciones que deben ser atendidas dentro de los plazos establecidos por la ley. Actualmente, dichas observaciones se encuentran en etapa de análisis y atención por parte del Instituto.

Es importante destacar que estos señalamientos forman parte del proceso regular de revisión y no representan una resolución definitiva.

El INBAL reitera su disposición de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación y su compromiso con el ejercicio responsable y transparente de los recursos públicos.